



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Expediente nº: 3/2022 VPPFII

### ANEXO II

#### PROPOSICIÓN ECONÓMICA

\_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, y teléfono \_\_\_\_\_ en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del expediente nº: **3/2022 VPPFII** para la enajenación del bien patrimonial mediante concurso anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato correspondiente a:

<b>SUPERFICIE SOLICITADA (m<sup>2</sup>)</b>	<b>*PRECIO OFERTADO POR m<sup>2</sup> (Iva no incluido)</b>	<b>TOTAL (Iva no incluido)</b>

(\*) El precio ofertado no podrá ser inferior a 50,43 €/m<sup>2</sup>, sin perjuicio de las bonificaciones que posteriormente se apliquen en el proceso de adjudicación.

Marcar con una X al régimen al que se opta.

RÉGIMEN NORMAL

RÉGIMEN BONIFICADO

Las parcelas con superficie igual o inferiores a 720 m<sup>2</sup> se ubicarán preferentemente en la Zona A de la Manzana y las parcelas superiores a 720 m<sup>2</sup> se ubicarán preferente en la Zona B de la Manzana.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma del candidato,

Fdo.: \_\_\_\_\_.